

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Expe. 2021-32-1-0001044

Montevideo, 27 de junio de 2022.

R/D N° 125/2022

VISTO: La necesidad de seleccionar un funcionario de Estación Punta del Este para sustituir al funcionario Rodrigo García en sus funciones como observador en la Estación de Laguna del Sauce y efectivizar su traslado.

RESULTANDO I: El informe de Gerencia Técnica que luce en fs 46.

RESULTANDO II: El informe de Daniel Bonora del Área de Monitoreo Atmosférico y Sensores Remotos- DET, que luce en fj 49.

RESULTANDO III: Que los Directores (i) de la División de Monitoreo en Superficie y del Área de Monitoreo Atmosférico y Sensores Remotos no han puesto objeciones en acceder al traslado solicitado.

RESULTANDO IV: Que según Gerencia técnica, dada la situación del funcionario respecto a la enfermedad de su hijo, la idoneidad de la funcionaria Alana Caraballo, la selección realizada por el Jefe de la Estación de Punta del Este y el excedente de turnos que dispone esta última Estación, debería disponerse el traslado de la mencionada funcionaria a prestar servicios en la Estación Meteorológica de Laguna del Sauce.

RESULTANDO V: Que el artículo 7 literal H de la Ley N° 19.158 de 25 de octubre de 2013 establece que es atribución del Directorio del INUMET el "*designar, promover, trasladar y destituir a los funcionarios de su dependencia, pudiendo realizar las contrataciones que fueren necesarias y ejercer la potestad disciplinaria sobre todo el personal*".

CONSIDERANDO: Que, no existiendo objeciones al respecto, procede proveer de conformidad.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en la Ley N° 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

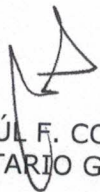
RESUELVE

1º) AUTORIZAR al funcionario Rodrigo García al cumplimiento de hasta cinco (5) guardias mensuales en la Estación Carrasco a partir del 1 de agosto del corriente año y el resto en su actual dependencia.

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorin 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

- 2º) DISPONER que la funcionaria Alana Caraballo realice cinco (5) guardias en la Estación Laguna del Sauce, a partir del 1 de agosto del corriente año, y el resto en su actual dependencia.
- 3º) Dichos regímenes estarán vigentes hasta el 31 de diciembre del corriente año.
- 4º) NOTIFÍQUESE a los funcionarios.
- 5º) PASE a la Gerencia Técnica, para conocimiento de la UCSAT, y del Área de Monitoreo Atmosférico y Sensores Remotos, División Monitoreo en Superficie.
- 6º) COMUNÍQUESE al Área de Administración, para su remisión a la División Gestión Humana.



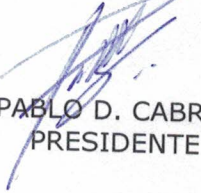
RAÚL F. COSTA
SECRETARIO GENERAL



DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE